



LUIS LACALLE POU

Presidente de la República Oriental del Uruguay

HACE SABER a los que el presente Instrumento de Ratificación vieren, que la República Oriental del Uruguay ha resuelto ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación en adelante denominada “Convención de Singapur sobre la Mediación” celebrada en la ciudad de Singapur, República de Singapur, el 7 de agosto de 2019.

POR CUANTO dicha Convención fue aprobado por el Poder Legislativo el día quince de noviembre de dos mil veintidós y la Ley correspondiente veinte mil noventa y tres fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

DECLARA que la acepta, ratifica y confirma, prometiendo que será inviolablemente cumplida.

EN FE DE LO CUAL se expide el presente Instrumento de Ratificación, que firma y queda sellado con el Sello de Armas de la República y es refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en Montevideo, a los días del mes de de dos mil veintitrés.

de

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Luis Lacalle Pou, is written across the bottom right of the page.

